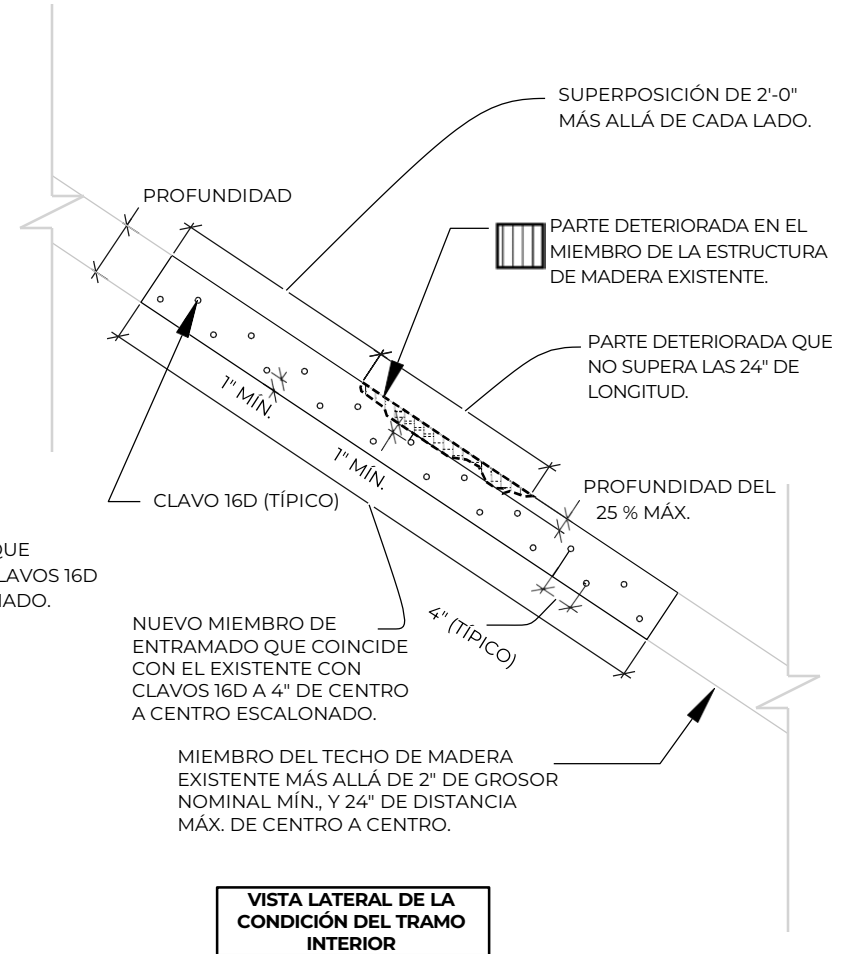
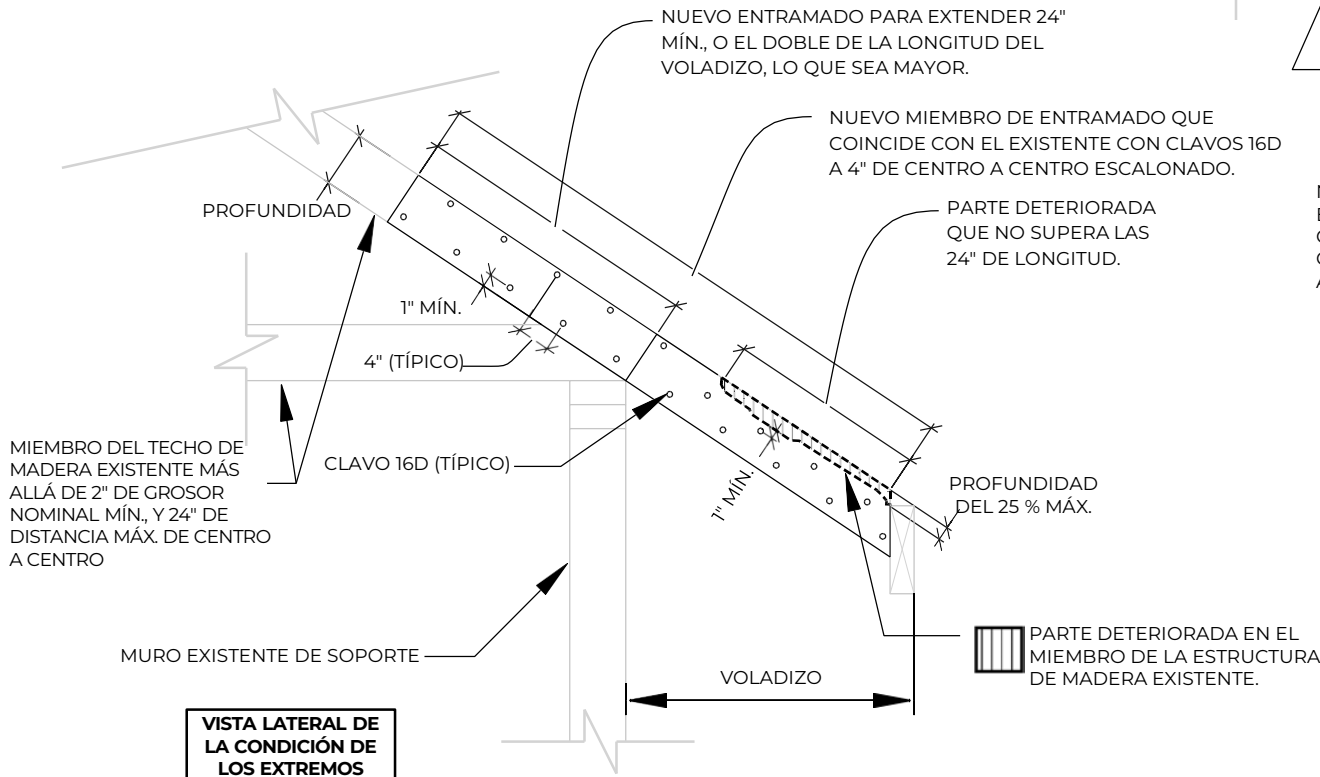



NOTAS GENERALES:

1. PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, CONSULTE LAS NORMAS FORTIFIED HOME QUE SE APLICAN.
2. LOS MIEMBROS DE ENTRAMADO DE MADERA PUEDEN RECORTARSE HASTA UN MÁXIMO DE 1/2" EN LA PARTE INFERIOR PARA FACILITAR LA INSTALACIÓN.
3. SI HAY MÁS DAÑO DE LO QUE SE VE EN LAS CONDICIONES, CONSULTE CON UN INGENIERO PROFESIONAL AUTORIZADO PARA QUE PROPORCIONE DETALLES DE INGENIERÍA A FIN DE REPARAR EL DAÑO.
4. EL ÁREA DAÑADA O DETERIORADA DEBE ESTAR A UN MÍNIMO DE 6 IN DE DISTANCIA DE LAS CONEXIONES METÁLICAS (ES DECIR, COLGADORES DE CERCHA O VIGAS, PLACAS DE CONEXIÓN DE CERCHAS, ETC.).
5. CUANDO LA CENEFIA O LA PARTE INFERIOR DE ESTA SEA EL MIEMBRO DAÑADO O DETERIORADO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO, quite y cambie la sección dañada o deteriorada más, como mínimo, 2 FT MÁS ALLÁ DE ESA SECCIÓN A CADA LADO.
6. LAS NORMAS FORTIFIED HOME DEBEN APLICARSE JUNTO CON LOS CÓDIGOS, ORDENANZAS Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES, ADEMÁS DEL DISEÑO ESTRUCTURAL REALIZADO POR TERCEROS. EN CASO DE CONFLICTO ENTRE DISPOSICIONES, SE USARÁ LA QUE SEA MÁS ESTRUCTIVA.



	<p>NORMAS QUE SE APLICAN:</p> <p>FORTIFIED HOME™ - HURRICANE (CERTIFICACIÓN PARA HURACANES) (2025) FORTIFIED HOME™ - HIGH WIND (CERTIFICACIÓN PARA VIENTOS FUERTES) (2025)</p>	<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>DETALLE DE NUEVO MIEMBRO DE ENTRAMADO DURANTE LA RENOVACIÓN DEL TECHO PARA UN ELEMENTO DE LA ESTRUCTURA DE MADERA DAÑADO O DETERIORADO</p>	<p>DIBUJO N.º:</p> <p>F-RR-2</p>
			<p>FECHA: 11/01/2024</p>